



PLAN DE ACTUACION PARA EL EMPLEO JOVEN

ASECAL

2015



ÍNDICE.

I.	Quiénes somos?	3
II.	Ideario	5
	1. La misión	5
	2. La visión	5
	3. Los principios	6
III.	Sistemas de calidad y auditorías	6
IV.	Plan de actuación para el empleo	7
	1. Finalidad del plan de actuación	7
	2. Objetivos	7
	3. Beneficiarios	7
V.	Actuaciones	8
	1. Metodología	8
	2. Ejecución	9
	3. Cronograma	11
VI.	Recursos humanos, técnicos y materiales	11
VII.	Mecanismos de evaluación y seguimiento	12



I. ¿Quiénes somos?

ASECAL tuvo su origen en el acta de constitución realizada el 25 de Octubre de 1992 quedando inscrita en Registro Nacional de Asociaciones con el Nº: 115.713

Es una entidad de carácter social sin ánimo de lucro DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA, en virtud de Orden de 24 de noviembre de 2000 del Ministerio del Interior.

El ámbito de actuación de esta asociación es nacional, estando fijada la sede social en Salamanca, en la calle Plateros, 19 Bajo C.P.37006. En la actualidad esta presente en tres Comunidades Autónomas: Castilla y León, Madrid y Extremadura.

Los fines de la entidad según se recoge e sus Estatutos se orientan hacia:

- 1.- La difusión y defensa de los derechos humanos fundamentales.
- 2.- La protección de los niños y niñas en situación de riesgo social:
 - Difundiendo y defendiendo los derechos de los niños y niñas.
 - Contribuyendo al soporte físico, psíquico y social de los menores con graves problemas de socialización.
 - Aportando a los menores la formación de actitudes y aptitudes personales, profesionales y sociales que posibiliten su integración social.
 - Ayudando a superar las deficiencias que provocan y mantienen al menor en un desequilibrio funcional de la personalidad.
 - Aportando a los familiares o responsables de los menores la información sobre las estrategias y recursos existentes en la comunidad encaminados a lograr un grado óptimo de corresponsabilidad educativa.
 - Facilitando apoyo psicopedagógico a través de grupos de profesionales a la familia y al menor.
 - Impulsando las investigaciones en el campo del menor inadaptado.
 - Y, en general articular estrategias y recursos que posibiliten el desarrollo integral de la personalidad del menor.
- 3.- Promover la participación, la información, la formación y las actividades juveniles.
- 4.- Defender la familia, en sus diferentes formas, entendida como una realidad plural y cambiante.
- 5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 6.- Potenciar la lucha contra la violencia y la atención a los colectivos de mujeres con problemática específica.
- 7.- Mejorar la calidad de vida, la promoción de la igualdad de oportunidades y la integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
- 8.- Favorecer la integración de inmigrantes dentro de la sociedad.



9.- Promover la calidad de vida, la participación social, y la atención a las personas mayores.

10.- Respetar, defender y promocionar la igualdad de minorías étnicas y otras minorías sociales y culturales facilitando su integración.

11.- Favorecer la integración social y laboral de toxicómanos y extoxicómanos así como mejorar su calidad de vida.

12.- Prevenir situaciones de exclusión social y favorecer la integración de determinadas personas o colectivos por razones de orientación e identidad sexual.

13.- Facilitar la integración y reinserción de reclusos y exreclusos.

14.- Favorecer la atención e integración de enfermos crónicos.

15.- Facilitar la atención y la integración de aquellas personas o colectivos en situación marginación, vulnerabilidad o exclusión social.

16.- Promover el respeto al medio ambiente.

17.- Promover el voluntariado y la participación social.

18.- Facilitar la formación y especialización de los agentes sociales que trabajan en los distintos sectores de población.

19.- Orientar la gestión de asociaciones, iniciativas, entidades y servicios de desarrollo comunitario dentro del marco de los órganos competentes.

20.- Promocionar las diferentes iniciativas culturales, deportivas, educativas, artísticas, sociales y otras de la población.

21.- Cubrir áreas específicas de trabajo sociocomunitario carentes de atención por parte de otros servicios, en función de las necesidades especiales de cada zona y sector de población.

22.- Crear procesos de dinamización tendentes al fortalecimiento del tejido social y a la participación activa de la población.

23.- Generar informes sociales de los distintos sectores de población.

24.- Asesorar en temas de interés específico a la población.

25.- Prestar un servicio de información permanente a grupos, asociaciones, entidades, colectivos e individuos.

26.- Promocionar las actividades, iniciativas y grupos a través de los medios de comunicación.

27.- Llevar a cabo estudios de investigación y evaluación.

28.- Elaborar publicaciones y materiales divulgativos.

29.- Organizar Congresos, jornadas y seminarios.

30.- Promover la formación continua.



31.- Colaborar con todas aquellas personas o entidades, públicas o privadas, que favorezcan la consecución de los fines anteriormente señalados.

32.- Promover la colaboración internacional y la cooperación al desarrollo.

Para la consecución de estos fines lleva a cabo las actuaciones encaminadas a trabajar con los siguientes colectivos:

- Colectivos en situación de exclusión social.
- Menores y jóvenes con graves problemas de socialización.
- Infancia.
- Colectivos de personas con dificultades para incorporarse al mundo laboral.
- Familia.
- Jóvenes.
- Mujer.
- Mayores.
- Personas con discapacidad.
- Etc

II. Ideario

Para el establecimiento de una estrategia para el cumplimiento de los fines de la Asociación, partimos de una definición de misión, visión y principios de la entidad.

1. La misión.

Asecal, organización sin ánimo de lucro de carácter social, pretende:

- Prevenir, orientar y responder a las situaciones de desigualdad social.
- Fomentar procesos de formación, intercambio, innovación y difusión de metodologías y estrategias de intervención.
- Promover y apoyar el desarrollo comunitario.

2. La visión.

Ser un referente en la atención y/o inclusión de personas, preferentemente en desventaja social, enmarcado en un proceso de calidad y buenas prácticas, con amplio reconocimiento profesional a nivel nacional



3. Los principios.

Sobre los principios se asientan las formas de actuar de la Entidad configurando nuestra cultura y forma de pensar. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos.

-Igualdad

Es la consideración de todas las personas dignas de todos los derechos fundamentales, permitiendo que cada persona pueda conservar su singularidad y sin que por ello sea discriminada o marginada.

-Participación como justicia social

Entendida como un mecanismo de intervención en la realidad social para transformarla, que se enmarca dentro de una comunidad y que supone la implicación de las personas en lo que sucede.

-Solidaridad como compromiso

Es la capacidad para identificarse, interesarse y comprender las realidades de los demás para ayudarse mutuamente acercando posiciones.

-Transparencia

Entendida como accesibilidad a la información sobre la consecución de los fines, la gestión, el comportamiento de sus responsables, y los resultados que obtiene.

III. Sistemas de calidad y auditorías

ASECAL cuenta con Certificados de Calidad EFQM 200+

Como entidad de Utilidad Pública depositamos anualmente las cuentas en el Ministerio del Interior.

ASECAL se somete voluntariamente, de forma anual, a una auditoría externa económica realizada por SIMON-MORETON AUDITORES, S.L.



IV. Plan de actuación para el empleo

1.- Finalidad del plan de actuación

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tiene como finalidad favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo, a través del abordaje tanto de los problemas estructurales del desempleo juvenil, como de los de índole coyuntural como consecuencia de la actual situación económica. Además nace con la vocación de servir de cauce de participación a todo tipo de organizaciones e instituciones que trabajen a favor del empleo joven.

ASECAL comparte la gran preocupación por la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social que tienen los poderes públicos. Es por ello que nos adherimos a esta estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013 – 2016, y ponemos en común, en un proceso de retroalimentación, las diferentes medidas que organizamos con el fin de conseguir los objetivos finales de esa estrategia.

Las diferentes medidas que pasamos a describir se insertan dentro de los diferentes programas que viene desarrollando la entidad, y están dirigidas, como regla general, a personas jóvenes en riesgo de exclusión con edades comprendidas entre 16 y 30 años.

2.- Objetivos

Los objetivos que persigue ASECAL son los siguientes:

- 1.- Favorecer la cualificación profesional de las personas en riesgo de exclusión social como medio para conseguir su inclusión.
- 2.- Dotar a los jóvenes de competencias, habilidades y herramientas para la búsqueda de empleo. Fomentar el espíritu emprendedor.
- 3.- Contribuir a la mejora de la situación laboral de los jóvenes. Calidad y estabilidad laboral.
- 4.- Potenciar la consecución de la igualdad de oportunidades.

3.- Beneficiarios

Los beneficiarios de nuestro Plan de actuación serán los jóvenes que buscan mejorar su empleabilidad y/o favorecer su inserción laboral, pertenecientes a los siguientes colectivos:

- Jóvenes que se encuentren en situación de exclusión social.
- Jóvenes que aún no hayan accedido a su primer empleo.
- Jóvenes que hayan sido víctimas de violencia de género.



- Jóvenes discapacitados
- Jóvenes inmigrantes.

Todos ellos deberán tener la siguiente titulación/formación para acceder a un **certificado profesional de grado 2.**

- ✓ Tener el título de ESO.
- ✓ Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo al que se desea acceder.
- ✓ Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional y área profesional.
- ✓ Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- ✓ Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- ✓ Tener las competencias clave necesarias.

V. Actuaciones.

Desde nuestra entidad abogamos por un enfoque en el joven es el actor principal de su proceso y nosotros lo acompañamos a lo largo del mismo; desde su acceso al programa, éste participa de la planificación, diseño y evaluación de su itinerario personalizado de inserción, involucrándose en la toma de decisiones y siendo corresponsable de las actuaciones destinadas a el desarrollo integral de su potencial.

METODOLOGÍA

El punto de partida desde el que se fundamenta nuestra propuesta está definida por varias características básicas, entre ellas nos interesa destacar:

1. Una concepción de la inserción laboral como un tiempo de crecimiento y desarrollo integral de la persona.
2. Una propuesta por una pedagogía crítica y una metodología activa y participativa.
3. Una opción por la integración como un espacio para la interacción laboral.
4. Una concepción de la persona como protagonista de su propio proceso.

Desde estas características la persona madura en la globalidad, para ser capaz de optar por sí misma, frente a la adaptación y a la manipulación. En coherencia con ello se establece una relación educativa centrada en la persona y en el grupo: en torno a sus necesidades y capacidades, siendo protagonista de su propio proceso de aprendizaje y maduración, eliminando progresivamente la relación de dependencia y aprovechando su manera natural de actuar.

Desde este marco, la intervención en el mundo laboral se convierte en un espacio capaz de trabajar el fenómeno de la comunicación desde la propia persona y el propio grupo. Por ello la propuesta que presentamos se fundamenta en las siguientes premisas:

- Desde la propia persona y sus necesidades.

- Desde su nivel de comprensión y madurez.
- Desde la oferta de vivir un espacio de tiempo que ofrece alternativas diferentes y diferenciadoras.

Por todo ello, se diseña este programa laboral, que oriente la intervención para que los usuarios tomen conciencia de la importancia de la labor que desempeñan en la mejora de las relaciones laborales, utilizando sus propios recursos, y de dotarles de nuevos instrumentos, recursos y técnicas para una intervención cualificada en sus actuaciones.

Partimos del desarrollo de competencia de empleabilidad y de la formación como ejes básicos para la integración laboral, desarrollándolo en tres fases:

1ª Fase: Información y orientación.

- Tutorización individualizada
- Capacidades interpersonales
- Recursos laborales
- Herramientas
- Desarrollo de competencias de empleabilidad:
 1. Competencias personales
 2. Competencias genéricas
 3. Competencias transversales
 4. Competencias específicas.

2ª Fase: Formación.

- Aprendizaje específico de la ocupación
- Idea del aprendizaje continuo.
- Capacidad de adaptación y reciclaje.
- Impartición del certificado de profesionalidad: Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.

3ª Fase: Inserción, intermediación y seguimiento.

- El mercado laboral
- El proceso de selección.
- Las bolsa de trabajo.
- Ponerse a prueba.
- Apoyo en el puesto de trabajo.

EJECUCIÓN

A. De las acciones de orientación profesional:

- Realización de entrevistas personales, test psicométricos de orientación vocacional y aptitudes. La finalidad de estas acciones es realizar un análisis del perfil del usuario y establecimiento de las necesidades formativas del usuario (detección de intereses, objetivos y competencias profesionales, análisis de la empleabilidad del participante).
- Sesiones de información sobre oferta formativa reglada y formación para el empleo.



- Sesiones para el entrenamiento para la realización de currículum vitae, cartas de presentación, entrevistas de trabajo, pruebas psicotécnicas y selecciones realizadas con dinámicas de grupos. Realización de técnicas de superación de barreras, fomento de la autoestima y de la destreza en la comunicación interpersonal. Las técnicas especificadas tienen la finalidad de desarrollar habilidades de búsqueda activa de empleo revisando las herramientas de búsqueda.
- Sesiones de Información básica sobre normativa laboral (contratos de trabajo, jornadas, derechos y obligaciones, etc).

B. De la formación.

Se impartirá el certificado completo con los siguientes módulos:

MF1866_2: Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil. (60 horas)

MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil. (30 horas)

MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre. (60 horas)

MP0270: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (160 horas).

C. De las acciones de acompañamiento a la inserción:

Los técnicos para ejecutar esta fase deben realizar tareas de “Prospección de empresas”: Análisis del mercado laboral en el territorio y sector, incluyendo visitas a las empresas por el técnico de la entidad, con la finalidad de recoger información sobre la evolución de las ocupaciones y de los sectores de actividad, captar posibles ofertas de empleo para ofrecer a los usuarios con los que desarrolla el proyecto. Esta fase de acompañamiento conlleva a su vez tareas de tutorización de la búsqueda activa de empleo que se realizarán mediante entrevistas personales de seguimiento con el usuario.

- Sesiones de información sobre el mercado laboral local, autonómico, nacional y europeo, sesiones prácticas de asesoramiento para el autoempleo, acompañamiento en el desarrollo de un proyecto empresarial concreto, registro del participante en páginas Web de empleo.
- Búsqueda de ofertas de empleo y preparación de los participantes para su inclusión en procesos concretos:
 - Realización de entrevistas concertadas previamente con empresas del ámbito territorial de su trabajo.
 - Presentación del participante como candidato a procesos de selección de empresas.
 - Presentación del participante como candidato en empresas que tengan bolsas de trabajo.
 - Realización con el participante de prácticas de inserción “poner a prueba”

con empresas colaboradoras oferentes de empleo. Estas prácticas consisten en un muestreo de tareas realizado por los participantes in situ en el puesto de trabajo no superior a 3 sesiones, en los que de forma práctica y real el participante conozca directamente las funciones y competencias requeridas en un determinado puesto de trabajo y la empresa perciba por su parte las capacidades y habilidades en el desempeño laboral del participante.

CRONOGRAMA

Las acciones se desarrollan desde el 1 agosto de 2015 a 30 de noviembre de 2016. Se realizarán 2 acciones formativas

Acciones: 2015	agosto	septiembre	octubre	noviembre
Información y orientación				
Formación: certificado de profesionalidad: Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.				
Inserción, intermediación y seguimiento	A partir de noviembre			

Acciones: 2016	marzo	abril	mayo	junio
Información y orientación				
Formación: certificado de profesionalidad: Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.				
Inserción, intermediación y seguimiento	A partir de junio			

*** La entidad mantendrá contacto con los usuarios más allá de la fecha de finalización del proyecto, ofreciéndoles acompañamiento hasta su inserción.**

VI.- Recursos humanos, técnicos y materiales

El personal técnico que desarrolle el Programa deberá reunir, simultáneamente, los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de alguna titulación académica a nivel de licenciatura, diplomatura, grado o máster del Plan de Bolonia.
- Tener una experiencia profesional de al menos 6 meses en ocupaciones relacionadas con la materia.



Los recursos materiales y técnicos necesarios para el desarrollo del Programa serán:

- Recursos materiales: guías técnicas de orientación, pruebas psicotécnicas, documentación de usuarios, dípticos, carteles de difusión y demás material divulgativo del Programa.
- Recursos técnicos: aulas adecuadas para realizar sesiones grupales, despachos para sesiones individuales, equipos informáticos, medios audiovisuales, teléfonos, fax...

VII.- Mecanismos de evaluación y seguimiento

Resultados esperados

En este tiempo, nos planteamos que todos los desempleados que inicien alguna de las acciones, tengan elaborado su plan de inserción una vez que hayan recabado información actualizada y tenga la motivación suficiente.

Con este plan tienen que haber iniciado alguna de las actividades en los primeros tres meses y a más largo plazo haber pasado por algún proceso de selección (entrevistas, presentación de carta y/o currículum)

Queremos que los desempleados asuman una participación activa en la búsqueda de empleo, lo cual supone incorporar unas rutinas a su quehacer diario tales como revisión de la oferta de empleo, oferta de formación, participación en procesos de selección, petición de asesoramiento, localización de servicios de información, formación, asesoramiento, administración, etc.

Nuestro objetivo último, es conseguir la inserción laboral de los desempleados que atendemos, y para ello esperamos que el 20% se inserte al finalizar el proyecto.

También creemos necesario tener una continuidad en el trabajo de asesoramiento individual que se adapte más a las necesidades de la población en desempleo.

Periódicamente se presentarán las fichas de control de las acciones firmadas por los participantes.

Se dispondrá de dos sistemas de evaluación uno es a través del contacto directo con los usuarios y otro a través de un cuestionario de evaluación que se aplica una vez terminada cada acción.

En el primero nos basaremos en la observación de los siguientes aspectos: disposición para colaborar, participación en las tareas, actitud hacia la búsqueda, gestos, expresiones, etc.

En el cuestionario se recogerá la opinión sobre distintos aspectos según recoge el modelo estándar de evaluación.

INDICADORES DEL PROCESO				
INDICADOR	CUANDO	RESPONSABLE	CÓMO	OBJETIVO
Nº de usuarios de la fase de orientación e inserción profesional	Fin de la acción	Coordinador	Ficha de recepción del usuario, relación de alumnos	15
% de usuarios que finalizan la fase de orientación e inserción profesional	Fin de la acción	Coordinador	Ficha personal de cada usuario y justificante de asistencia	90%
Nº de usuarios de la acción formativa.	Fin de la acción	Coordinador	Ficha relación de alumnos que inician la acción	15
% de usuarios que finalizan la de la acción formativa.	Fin de la acción	Coordinador	Ficha relación de alumnos que finalizan la acción y relación de alumnos	100%
% de usuarios satisfechos en la fase de orientación e inserción profesional	Fin de la acción	Coordinador	Cuestionario de satisfacción	90%
% de usuarios satisfechos en la acción formativa.	Fin de la acción	Coordinador	Cuestionario de satisfacción	80%
% de usuarios insertados laboralmente al finalizar la acción	Fin de la acción	Coordinador	Contrato/alta en Seguridad Social. Relación de destinatarios insertados laboralmente	20%
% de usuarios insertados laboralmente a los 6 meses de finalizar la acción	A los 6 meses del fin de la acción	Coordinador	Contrato/alta en Seguridad Social. Relación de destinatarios insertados laboralmente	20%